## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

Demandado

JOSE DEL CARMEN SANCHES PORRAS

HEREDEROS INDETERMINADOS

SALMACORP S.A.S.

CORPAS

MONICA DEL PILAR RODRIGUEZ VELA

CLINICA ESIMED JORGE PIÑEROS

HEREDEROS INDETERMINADOS DEL

SEÑOR ELÍAS RODRIGUEZ GARZON

BOG&GO COLOMBIA TRAVEL S.A.S.

MYRIAM DUQUE De MARTINEZ

## JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

proceso.

Auto libra mandamiento ejecutivo

LIBRA MANDAMIENTO

ESTADO No.

No Proceso

2013 00051

2014 00171

11001 31 03 019 Ordinario

11001 31 03 019 Especial De

2017 00310 Pertenencia

**2017 00502** Prendario

11001 31 03 019 Verbal

11001 31 03 019 Verbal

11001 31 03 019 Especial De

**2019 00713** Pertenencia

11001 31 03 019 Ejecutivo Singular

2018 00492

2018 00516

2021 00190

11001 31 03 019 Ejecutivo con Título

092

Hipotecario

11001 31 03 019 Ejecutivo con Título

Clase de Proceso

Demandante

AURA LUCIA CHAVEZ VELEZ

JOSE CAYETANO TORRES

MIRYAM CECILIA SUAREZ

BANCO DE OCCIDENTE S. A.

**DIEGO FERNANDO PALACIOS** 

CARLOS EDUARDO BERNAL

BANCO DE OCCIDENTE S. A.

BANCOLOMBIA S.A.

BERNAL

CHAVES

**GUALTEROS** 

Fecha: 28/05/2021 Página: Fecha Descripción Actuación Cuad. Auto Auto obedézcase y cúmplase 27/05/2021 OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del H. **Tribunal Superior** del Distrito Judicial de Bogotá. La parte demandante acredite las resultas de la radicación del oficio en la oficina de Instrumentos Públicos. Auto ordena oficiar 27/05/2021 Revisada la actuación se advierte que se hace necesario decretar el levantamiento de la medida cautelar (inscripción de la demanda) ordenada en desarrollo del presente Auto requiere 27/05/2021 REQUIERE VARIAS DISPOSICIONES Auto pone en conocimiento 27/05/2021 Auto requiere 27/05/2021 REQUIERE OFICIESE Auto pone en conocimiento 27/05/2021 Auto decide recurso 27/05/2021 Primero.- No reponer el auto atacado, atendiendo para ello lo consignado en la parte motiva de este proveído. Segundo.- Ordenar la citación del acreedor hipotecario. Proceda la parte actora a remitir las comunicaciones a que haya lugar a fin de lograr la vinculación del mismo.

27/05/2021

ESTADO No.

**092** Fecha: 28/05/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 <b>2021 00190</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	BOG&GO COLOMBIA TRAVEL S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS	27/05/2021	
11001 40 03 011 <b>2019 00776</b>	Ejecutivo Singular	JOSE MANUEL GOMEZ	JOSE ARNULFO PINZON VARON	Auto ordena oficiar OFICIAR JUZGADO	27/05/2021	

Página:

2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
28/05/2021
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ SECRETARIO